



TÉRMINOS DE COTIZACIÓN

Todo Negocio con Röhlig Argentina S.R.L. es asumido y llevado a cabo sujeto a los/sus las condiciones estándar de negocio para Freight Forwarder (última versión), una copia de los cuales se encuentra disponible en nuestro sitio web o a solicitud. Al aceptar esta cotización, Uds. confirman que tienen en su poder el texto completo de estas Condiciones; que lo han leído y comprendido; que lo aceptan sin reservas de ninguna clase y especie; y que convienen en que resulta plenamente aplicable al servicio cotizado.

Los formularios de cotización, confirmaciones de booking, comunicados por e-mail y medios escritos conteniendo costes y ventas aplicables para un embarque, así como la respuesta de exportador o importador tanto por e-mail como otro medio escrito, constituye una oferta del cargador y una aceptación por parte del exportador o importador para la prestación de servicios de transporte de acuerdo a 46 C.F.R §520.13 and §532.

Todas las tarifas, costos y honorarios cotizados son solamente estimaciones, y pueden ser ajustados en caso de ocurrir cambios. Las tarifas cotizadas por transporte se basan en tarifas actualmente vigentes de la(s) empresa(s) de transporte; más específicamente, el flete marítimo y el flete aéreo se basan en el CAF, BAF, cargos portuarios locales y recargos de combustible y seguridad de las aerolíneas imperantes al momento del embarque, conforme a lo estipulado por la(s) empresa(s) de transporte, y pueden estar sujetos a cambios.

Todos los cargos de origen / destino son adicionales donde no se mencionen específicamente. Todas las cotizaciones están sujetas a la disponibilidad de espacio y equipos de la empresa de transporte. Todos los pesos y dimensiones están sujetos a la aprobación de la empresa de transporte. Todas las cotizaciones se basan en que los contenedores y/o bultos estén dentro de los límites legales de peso.

Las tarifas de entrega / recogida se basan en la carga viva/descarga a menos que se indique lo contrario. El tiempo de espera será cobrado por cada hora adicional de allí en adelante, y a sea a la tarifa horaria estimada o, si no se ha dado ninguna estimación, a la tarifa que es habitual cuando se incurre en el tiempo de espera.

Todas las tarifas de entrega / recogida se basan en servicios prestados en horario de trabajo normal, vale decir, de lunes a viernes, desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m., y se basan en que la recogida en la empresa / entregas solamente / y los recintos cuenten con un muelle de carga / descarga. Las solicitudes de servicios adicionales no están incluidas en nuestra cotización a menos que sean estipuladas.

Los derechos de inspección aduanera, impuestos y otros cargos gubernamentales no están incluidos en nuestra cotización a menos que se mencionen específicamente.

Esta cotización tampoco incluye seguro marítimo. Sugerimos encarecidamente que ustedes soliciten que el transporte de sus bienes sea asegurado. Las tarifas de los seguros se encuentran disponibles a solicitud.

Los cargos de detención y sobreestadía serán aplicables a embarques en los cuales los clientes hayan excedido el tiempo libre estándar aplicable tanto en los ciclos de importación como de exportación.

Cargos de almacenamiento en puerto oceánico / aeropuerto o bodega incurridos por embarques que no son recogidos por sus propietarios: en caso de que los bienes sean abandonados o no sean recogidos, todo el flete, gastos del terminal, cargos de bodegaje en el puerto oceánico / aeropuerto o bodega y los cargos aduaneros, como asimismo los costos eventuales de devolver los bienes, serán pagados por quien haya contratado el servicio de transporte. En caso de abandono de la carga, el cliente, como asimismo el embarcador y el consignatario indicado en cualquier documento de transporte emitido para tal carga seguirán siendo plenamente responsables de todos los costos que surjan de la remoción y/o disposición de los bienes abandonados y todos los costos y derechos relacionados.

Las cotizaciones de expedición de carga cubren la carga general solamente. Las cotizaciones relacionadas con carga peligrosa, carga sobredimensionada, carga transportada en la cubierta superior, perecibles, cargas valiosas y/o carga no apta para estiba en contenedores estándar de 20' y de 40' (flete oceánico) sólo se encuentran disponibles a solicitud.

Al solicitar esta cotización, el Cliente garantiza a Röhlig Argentina S.R.L. (y/o a sus agentes y/o sucesores), que, tanto el transporte de la carga como la carga misma con respecto a la cual se emite esta cotización, no violan ni violarán ninguna ley aplicable de la Unión Europea, las Naciones Unidas, los Estados Unidos de Norteamérica ni de Países individuales que se hayan adherido a la lucha contra el terrorismo o que impongan restricciones al comercio, tales como embargos. En caso de que tal transporte viole una ley o reglamento aplicable, el cliente defenderá a su costo en cualquier sede y jurisdicción, indemnizará y mantendrá a salvo a Röhlig Argentina S.R.L. (y/o a sus agentes y/o sucesores) de cualquier y toda responsabilidad resultante de tal violación, incluidos todos los costos, gastos y honorarios de abogados y/u de otros profesionales intervinientes. Röhlig Argentina S.R.L. no asume ninguna obligación de encargarse de o asistir al Cliente en este supuesto.

El mandante debe informar al expedidor de fletes y ajustarse, al momento de dar las instrucciones, a todas las normas relativas a la seguridad marítima (ej.: SOLAS – Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar) y deberá proveer instrucciones en el caso de marcas comerciales y derechos de propiedad industrial de terceros, como por ejemplo restricciones a licencias que surjan de la Titularidad del producto, como asimismo disposiciones estatutarias y restricciones oficiales que puedan causar problemas en el procedimiento de la orden.

Donde no se haya acordado ningún convenio crediticio, se requiere que el pago de todos los cargos sea COD (Pago contra Entrega) o Pago Anticipado. Las únicas formas de pago aceptadas son mediante cheque de caja o giro postal.

Todos los fletes y cargos adicionales conforme al contrato deberán ser abonados a Röhlig Argentina S.R.L., independientemente de la existencia de, o la presentación planificada de, una reclamación o cualquier otra razón y a sea por el cliente, el consignador o el consignatario, conforme a las condiciones estándar de negocio para Freight Forwarder (última versión). Todos los fletes y cargos deberán ser abonados a Röhlig Argentina S.R.L. incluso en el caso de que los bienes llegaran a destino con daños, demora y/o mermas.



Röhlig Argentina S.R.L. no será responsable de ninguna demora, de cualquier clase y cualquiera sea su duración, a menos que en la cotización se haya acordado una fecha específica de entrega. Tal fecha sólo será provista a solicitud específica del cliente. De no existir tal solicitud previa,

todas las fechas de entrega provistas por Röhlig Argentina S.R.L. deben ser consideradas una indicación no vinculante de entrega esperada, sujeta a cambio sin previo aviso.

Cualquier reclamación o litigio que surja en adelante o en relación con la presente estarán sujetos a la legislación Argentina y a la jurisdicción exclusiva de sus Tribunal Superior en Buenos Aires.

Nuestras tarifas se calculan en base a lo que sea mayor entre el peso total o el peso efectivo del volumen total. Los cálculos del peso bruto estimado se basan en los más altos de los siguientes indicadores:

Tipo de Transporte	Cálculo de volumen
Flete aéreo	1 m ³ = 167 kg.
Flete oceánico	1 m ³ = 1.000 kg (mínimo 1 m ³ o 1 tonelada)
Camión	1 m ³ = 333 kg.

Para mas información acerca de nuestra política de privacidad de datos, puede visitar y consultar nuestra web: <http://www.rohlig.com/data-privacy.html>